



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Referencia:	Supervisión sobre las acciones efectuadas para contribuir con la Cultura y Turismo en el Departamento de Oruro.
Informe N°:	EO/GP35/L22 G1
Objetivo:	Emitir pronunciamiento sobre si las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, contribuyen con la Cultura y Turismo, en el Departamento de Oruro.
Objeto:	El objeto de la Supervisión constituye la información y documentación relacionada con las acciones de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro que se detallan a continuación: - Plan Operativo Anual y Presupuesto, gestión 2021. - Plan Operativo Anual y Presupuesto, gestión 2022. - Manual de Organización de Funciones de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, aprobado mediante Resolución Administrativa Departamental de Oruro N° 10/2020 de 03 de enero de 2020. - Ejecución Presupuestaria de Recursos de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, gestiones 2021 y 2022. - Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, gestiones 2021 y 2022. - Carpeta del Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Desarrollo Artístico Cultural en el Departamento de Oruro 2021 - 2023. - Carpeta del Programa de Promoción y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Oruro Carpeta 2021 - 2023. - Carpeta del Programa Promoción y Fortalecimiento al Turismo del Departamento de Oruro 2022 - 2024. - Informes Técnicos de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. - Otra documentación relacionada con el objetivo de la supervisión.
Período auditado:	Enero 2021 hasta octubre de 2022

Resultados:

Como resultado de la Supervisión efectuada a las actividades de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, se identificaron aspectos que merecen atención, los cuales describimos a continuación:

- Inexistencia de acciones relacionadas a la implementación de políticas de preservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, así como para el fortalecimiento del turismo:
 - a) Inadecuada formulación de indicadores de proceso (metas) de la Secretaría de Cultura y Turismo.
 - b) Plan Operativo Anual 2021 sin indicadores de proceso (metas) de los Programas de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.
 - c) Inexistencia del Plan Departamental de Turismo.
 - d) Emprendedores en turismo comunitario sin asistencia técnica.
 - e) Talleres de capacitación para formación de emprendimientos y cursos de formación de guías de turismo no realizados.
 - f) Políticas de turismo inexistentes en el Departamento de Oruro.
 - g) Atractivos turísticos sin difusión
 - h) Operadores de servicios turísticos y de medios de transporte terrestre sin supervisión.
 - i) Insuficientes actividades para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.
 - j) Políticas inexistentes para el resguardo del Patrimonio Cultural.
 - k) Patrimonio cultural sin políticas de conservación.
 - l) Sistema de Sonido inexistente en el Teatro Nacional Oruro.

Se concluye que las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, no contribuyen de manera efectiva con la cultura y turismo en el Departamento de Oruro; aspectos que denotan la falta de fortalecimiento a la cultura y turismo en Departamento de Oruro.

-----O-----